Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

Decreto para que se reparen las Carzeles de esta villa

En la villa de Jumilla a doze dias del mes de Abril de mil setezientos y tres años, los señores Dn. Pedro Cutillas y Torres, y Antonio Orilles Alcaldes hordinarios, Dn. Alonso Lozano Thomas, Eugenio Ortega, Diego Thomas Bernal Rejidores, y Pasqual Sanchez Abellan, Alguazil mayor, Conzejo Justizia y Rejimiento de esta dha villa, estando juntos en su sala de Cabildo como lo han de uso, y costumbre, dijeron, que el quarto del Calabozo de la Carzel de esta villa esta mui deteriorado a causa de estar las maderas de su techumbre Podridas, y las molduras amenazan de Ruina, y la Pared maestra con nesezidad de encajonarse, y tambien se nezesita de Apañar o hazer de nuebo las Puertas Primera, y de en medio, y para que por este medio queden las dhas Carzeles con la fortificazion que se Requiere mandaron, que Dn. Joseph Lozano Thomas, Mayordomo de los Propios de este Conzejo haga hazer dhas obras, y Reparos a expensas de ellos, que por virtud de este Decreto, y de Carta de Pago Autentica de maestro alarife conozido se le mandara pasar, lo que asi gastare en las quentas que se le tomaren de su cargo y lo firmaron =

Dn. Pedro Cutillas y Torres — Antonio Orilles — D. Alonso Lozano Thomas

Eugº Ortega — Diego Thomas — Pasqual Sanchez

Antonio Estevan Lozano de Cuenca